

25 ENE. 2010

RESOLUCION No.

000009

"Por medio de la cual se concede un *Permiso Remunerado*"

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General y el artículo 79 del Decreto 1950 de 1973.

CONSIDERANDO:

Que el servidor público **ROBERTO ANTONIO HENRIQUEZ NORIEGA**, Secretario General de la Universidad del Atlántico, solicitó mediante escrito del 18 de enero del año 2010, un permiso por los días 17, 18 y 19 de febrero de 2010, para adelantar diligencias de carácter personal.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente:

Literal m: Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentarias.

Que de conformidad con lo anterior, se procede a otorgarle *PERMISO REMUNERADO* al servidor público **ROBERTO ANTONIO HENRIQUE NORIEGA**, para que realice la actividad señalada anteriormente.

Por todo lo expuesto, la Representante Legal de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder *PERMISO REMUNERADO* al servidor público **ROBERTO ANTONIO HENRIQUEZ NORIEGA**, Secretario General de la Universidad del Atlántico, por los días 17, 18 y 19 de febrero de 2010, para adelantar diligencias de carácter personal.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los



ANA SOFIA MESA DE CUERVO

Rectora

